

Revista

CONTEXTO

Issn Print: 2339-3084
Issn (E): 2346-0784

<http://contexto.ugca.edu.co>

Artículo corto

Lina María Parada Zuluaga *
Lina Marcela Sánchez
Vásquez**

*Bióloga. Magíster en
Desarrollo sostenible y medio
ambiente, Universidad del
Quindío

**Contador público, Magister
en Desarrollo sostenible y
medio ambiente

Recibido: 03/07/2014
Revisado: 19/09/2014
Aceptado: 09/12/2014

Correspondencia de autor:

linamariaparada78@gmail.com.
lmsanchezv@uniquindio.edu.co

© 2014 Universidad La Gran
Colombia. Este es un artículo de
acceso abierto, distribuido bajo los
términos de la licencia *Creative
Commons Attribution License*, que
permite el uso ilimitado, distribución
y reproducción en cualquier medio,
siempre que el autor original y la
fuente se acrediten.

Cómo citar:

Parada L , y Sanchez L. (2014).
Desarrollo sostenible en colombia
una utopía, una necesidad del
presente y un alivio para el futuro
•Contexto vol (3). p.183-191

Desarrollo sostenible en Colombia una utopía, una necesidad del presente y un alivio para el futuro

El concepto de desarrollo sostenible se ha incorporado a las agendas de desarrollo de los países como producto de tendencias mundiales y resultado de los procesos de internacionalización de los países. En el caso colombiano, se evidencia una ruptura entre los planteamientos de la política de Estado y los postulados de los planes de desarrollo, en tal sentido se presenta una reflexión en torno a las posibilidades y retos. Para que el desarrollo sea sostenible, los factores sociales, económicos y ambientales deben interactuar con el conocimiento que los hacedores de las políticas públicas tienen de las potencialidades y limitaciones de sus territorios. Para lograr congruencia entre la política y la práctica social y económica se debe satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras, el cual se debe constituir en el máximo nivel de pensamiento ambiental.

Palabras clave: Desarrollo, futuro, política ambiental, sostenibilidad.

Sustainable development in Colombia a utopia, a necessity of this and relief for the future

The concept of sustainable development has been incorporated into the development agendas of countries as a result of global trends and result of the internationalization of the countries. In the Colombian case, evidenced a break between the approaches of state policy and the principles of development plans in this regard is presented in reflection about the possibilities and challenges. For development to be sustainable, social, economic and environmental factors must interact with the knowledge that public policy makers have the potential and limitations of their territories. To achieve consistency between policy and social and economic practice should meet the needs and aspirations of present and future generations, which should constitute the highest level of environmental thought.

Keywords: Sustainability, development, future environmental policy

Introducción

El desarrollo sostenible es un término comúnmente enunciado y que se ha convertido en prioridad dentro de las agendas de desarrollo de los países. En Colombia se encuentra inmerso en los programas de gobierno y en el ministerio de Medio Ambiente (antes ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), no obstante, en el gobierno del actual presidente, Juan Manuel Santos se dividió las dos carteras y el ministerio fue llamado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Pero sobre el desarrollo sostenible no existe una conciencia generalizada acerca de su verdadera importancia y necesidad de aplicación en los contextos reales y cotidianos de nuestra sociedad. Este es el aspecto que se aborda en el artículo, con el propósito de visualizar alternativas reales que permitan el enlace entre la política pública y su aplicación a los contextos propios del desarrollo del país.

Actualmente el gobierno del país busca un crecimiento económico y para justificarlo dentro de lo socialmente deseado, se enuncia como sostenible, el cual no es lo mismo que desarrollo sostenible, como lo explica Goodland (1997) en la tesis el mundo está en sus límites y que crecimiento significa aumentar de tamaño gracias a la asimilación o utilización de materiales, mientras que desarrollo significa llevar a cabo un despliegue de potencialidades, mediante la actualización o realización de estas, o acceder a un estado más pleno. Es decir que lo que crece se hace más grande cuantitativamente y lo que se desarrolla no necesariamente se consume y se hace cualitativamente mejor. Por tanto, desarrollo es un concepto más complejo porque está asociado al aumento de bienestar individual y colectivo que encierra muchas variables como son: el empleo, la salud, la seguridad social, ausencia de discriminación, democracia, respeto a los derechos humanos y preservación del medio ambiente.

Perspectiva teórica: el concepto de desarrollo sostenible

Según Arias, (2006), Anand y Sen (1996, 2000) han sistematizado el enfoque del desarrollo humano sostenible haciendo énfasis en el análisis del desarrollo humano y la calidad de vida. Su principio se basa en el universalismo o imparcialidad aplicada entre generaciones. De este modo resaltan la importancia del concepto de desarrollo sostenible como inter e intrageneracional, pues centra en el ser humano la corresponsabilidad por la gestión, administración y conservación del ambiente. Otro aspecto que resalta en el análisis de los autores es la crítica al concepto de desarrollo sostenible establecido en el informe Brundtland, pues además de garantizarse el futuro a partir del presente, señalan que también deben ser aseguradas las capacidades elementales de la generación presente desfavorecida.

El bienestar según (Sen, 1996) puede definirse como la libertad que tiene una persona para llevar a cabo una determinada clase de vida. Esta libertad es evaluada en términos de las capacidad que tiene esta persona para lograr funcionamientos valiosos. Un funcionamiento se refiere a partes del estado de una persona: cosas que logra hacer o ser al vivir. Sen plantea de esta forma el desarrollo desde la perspectiva humana como el factor determinante para el desarrollo social. Por ejemplo, algunos funcionamientos básicos son: la habilidad para estar bien nutrido, tener buena vivienda, la posibilidad de escapar a la morbilidad evitable y la mortalidad prematura, el respeto propio, preservación de la dignidad, la participación social, entre otros. Aspectos todos ellos que presentan relacionamientos con el entorno y el constructo social. No obstante, no todos los funcionamientos son de interés, la opción de usar un dentífrico u otro de características similares es un funcionamiento pero no sería relevante a la hora de evaluar el bienestar de una persona. La capacidad entonces es un conjunto de funcionamientos alternativos valiosos que puede lograr una persona y entre los cuales escoge una combinación, así que el bienestar debe evaluarse en términos de la capacidad que

tiene una persona para lograr funcionamientos valiosos. Con lo anterior se evidencia una construcción teórica de desarrollo que dista del modelo imperante centrado en la producción, con un enfoque en el mercado y que visualiza al ambiente como proveedor de recursos en lugar de punto de partida para la garantía de desarrollo.

En tal sentido, desde la economía del desarrollo ha primado el enfoque de maximización de la riqueza, y aunque esta es importante en la generación de bienestar y no puede ser calificada de irrelevante en el éxito de la vida humana el enfoque descarta factores como la atención pública o la organización social que contribuyen al bienestar y libertades de los individuos, tampoco tiene en cuenta la distribución de la riqueza. Anand y Sen ilustran que en muchos países han alcanzado tasas de crecimiento altas sin un impacto considerable sobre las condiciones de vida y lo más importante es que algunos países han alcanzado alta calidad de vida con tasas de crecimiento del producto per cápita relativamente moderadas. También hacen notar que la relación estadística positiva que se ha encontrado entre el producto per cápita y los indicadores de calidad de vida entre países se debe en gran parte al uso de ingresos extra en campos específicos de educación y salud y en la reducción de la pobreza absoluta.

Arias (2006) advierte que el trabajo de Anand y Sen es el primer indicio sistemático para contribuir a la conceptualización del desarrollo sostenible desde la dimensión social, la cual es uno de los pilares débiles en la discusión sobre desarrollo sostenible dado que las perspectivas dominantes han sido ecológicas y económicas. Recientemente se ha sumado Lehtonen (2004) pues trabaja en la relación entre capacidades y el desarrollo sostenible. Este autor, nos presenta la relación entre capital social y las instituciones con el desarrollo sostenible. Además, Arias (2006) nos dice que;

Lentonen sustenta que tanto el enfoque de las capacidades como el capital social parecen proveer un apoyo analítico a la dimensión social del desarrollo sostenible

pero no están en una etapa de aplicación práctica, no obstante, ambos enfoques sugieren un conjunto de temas que se deben tener en cuenta a la hora de considerar la sostenibilidad social: 1. la equidad es el centro de la dimensión social y en la perspectiva de la sostenibilidad tiene especial atención la equidad intergeneracional, 2. no es suficiente una mirada a los resultados sociales, provenientes por ejemplo del fortalecimiento del capital social, sino también considerar las capacidades individuales y 3. La existencia de participación y diálogo genuino entre los actores como prerequisite para la sostenibilidad, es indispensable reconocer la perversidad de la distribución inequitativa del poder y fortalecer a los grupos en desventaja. (p.214)

A efectos del presente trabajo es necesario que se aborde la visión del desarrollo sostenible de manera integrada, en tanto las diversas miradas teóricas antes consultadas proveen una visión fundamentalmente antropocentrista. Para la discusión aquí propuesta la consideración geo-centrista, como factor determinante para la existencia humana, es fundamental.

Dimensiones del desarrollo sostenible

La interacción entre los agentes económicos y el medio ambiente es fundamental; de allí que se torna trascendental la formación (capacitación) de la sociedad civil en general y de los representantes de los gobiernos locales y las instituciones regionales, con el objeto de garantizar su participación activa en el manejo de los recursos naturales. Adicionalmente, en este nivel se destaca el papel de los sectores público y privado, como también sus mecanismos de interacción y los dispositivos legales que pueden viabilizar la utilización racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

Este esquema de ordenamiento social ha puesto especial énfasis en las normas de las actividades productivas y en la utilización de la tecnología, como instrumento para asegurar la supervivencia de sus poblaciones, y para

garantizar la generación de excedentes que viabilicen el comercio con otros países (dimensión económica). Todas estas actividades productivas utilizan energía y recursos naturales renovables y no renovables como insumos básicos y generan bienes de consumo y productos primarios; a la vez, en la mayoría de los casos, ocasionan externalidades medioambientales negativas: efluentes contaminantes, erosión, deforestación, entre otras (dimensión ambiental).

Dimensión social: Remite, de manera especial, al conjunto de relaciones sociales y económicas que se establecen en cualquier sociedad y que tienen como base la religión, la ética y la propia cultura. En efecto, son estas relaciones las que determinan, en buena medida, el grado de acceso a las diversas normas del poder político (a cualquier nivel).

Asimismo, esta dimensión tiene como referente obligatorio a la población, y presta especial atención a sus formas de organización, y de participación en la toma de decisiones. Por otro lado, también se refiere a las interacciones entre la sociedad civil y el sector público.

En este último caso, se perciben el tipo y la fuerza de las alianzas sociales y la conformación de grupos de interés como mecanismos naturales de acceso y ejercicio del poder empoderamiento, y la práctica de resolución de conflictos. Por lo tanto, los lazos de interacción social son de importancia decisiva para promover y consolidar el proceso de participación y democratización a todos los niveles.

En este contexto, el grado de desarrollo está directamente vinculado, entre otros, a dos factores: i. las habilidades y destrezas del recurso humano, su capacidad real de generar excedente y reinvertirlos en esa misma localización, y, ii. El grado de distribución de los beneficios del desarrollo entre los diversos actores privados, y entre éstos y los actores públicos.

Se deduce que existen relaciones estrechas entre esta dimensión y la institucional-política. Estas se originan, principalmente, a través del acceso a

los mecanismos de toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos.

Dimensión político - institucional: Esta dimensión considera la estructura y el funcionamiento del sistema político, sea nacional, regional o local; asimismo, es el nicho donde se negocian posiciones y se toman decisiones sobre el rumbo que se desea impartir al proceso de desarrollo. Por otro lado, se afirma en el sistema institucional establecido para orientar y operacionalizar el sendero de desarrollo escogido.

Por lo tanto, en esta dimensión se definen los grupos y los roles hegemónicos de los actores que representan a diversos intereses y se instituyen los equilibrios políticos por medio de negociaciones. Por otro lado, los gobiernos regionales o locales y el sector público continuarán desempeñando un papel como articuladores del proceso y, en casos de imposibilidad de participación directa de la sociedad civil, también como promotores de las acciones de desarrollo sostenible.

Ambas transformaciones pretenden aumentar de manera significativa las oportunidades y mecanismos de participación política de la sociedad civil. Lo anterior es fundamental para consolidar el proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales y las instituciones regionales, si se desea alcanzar un cambio en el estilo y nivel de la presencia del gobierno central en cada unidad territorial, de tal forma que la comunidad organizada defina sus principales problemas, identifique los servicios requeridos para enfrentar estos problemas, proponga soluciones alternativas en las cuales estarán dispuestas a participar hasta en su cofinanciamiento si fuese necesario. A este tipo de acciones impulsadas por la comunidad organizada, el Estado debe responder en forma orgánica y sistemática.

De la misma manera, esta dimensión sienta las bases para viabilizar la renovación y el ajuste del marco institucional como parte del proceso de modernización institucional del sector público.

Dimensión económica: Esta dimensión se vincula con la capacidad productiva y con el potencial

económico de las regiones y microrregiones, visualizada desde una perspectiva multisectorial que involucra las interfaces de las actividades primarias con aquellas propias del procesamiento y el comercio, y con la otra, que corresponde al uso de la base de los recursos naturales. En el caso de la primera, se incluyen todas las actividades intermedias que se relacionan con el procesamiento de productos vinculados a determinadas cadenas agroalimentarias, por tanto, incluye actividades productivas primarias y secundarias de diversos sectores de la economía.

Además, una importante porción de esta dimensión se refiere a las relaciones económicas y productivas generadas en los mercados de cada unidad territorial y en otros localizados en diferentes unidades pero que, debido a su dimensión y presencia, inducen transformaciones y modifican las tendencias productivas tradicionales en la microrregión.

Dimensión ambiental: Esta dimensión surge del postulado de que el futuro del desarrollo depende de la capacidad que tengan los actores institucionales y los agentes económicos para conocer y manejar, según una perspectiva de largo plazo, su stock de recursos naturales renovables y su medio ambiente. En esta dimensión se presta especial atención a la biodiversidad y, en especial, a los recursos como el suelo, el agua y la cobertura vegetal (bosque), que son. En esta perspectiva, cualquier actividad productiva que se promueva debe adecuarse a un conjunto de parámetros que aseguren el manejo racional del reservas de recursos naturales y el equilibrio del medio ambiente. Esta visión adquiere un alcance especial desde que la unidad territorial de acción particularmente condicionada por su base de recursos naturales. De ahí que esta dimensión se relaciona principalmente con el potencial productivo de las zonas agroecológicas y con los conflictos que surgen entre el potencial de uso de sus recursos naturales y su uso efectivo. Este tipo de análisis busca resaltar las condicionantes y el potencial de los recursos naturales con el fin de garantizar su manejo racional libre de conflictos.

En este contexto, la interacción entre los agentes económicos y el medio ambiente es fundamental; de allí que se torna trascendental la formación (capacitación) de la sociedad civil en general y de los representantes de las administraciones locales y las instituciones regionales, con el objeto de garantizar su participación activa en el manejo de los recursos naturales. Adicionalmente, en este nivel se destaca el papel de los sectores público y privado, como también sus mecanismos de interacción y los dispositivos legales que pueden viabilizar la utilización racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

Materiales y métodos

El resultado presentado parte de un proceso descriptivo, para el cual se hizo uso de métodos tales como la deducción, partiendo de la teoría general del desarrollo sostenible para aplicarlo al contexto específico de la realidad económico-política colombiana. Para su desarrollo se basó en técnicas como la recopilación documental, la contrastación teórica con la realidad social.

Tendencias mundiales y realidad colombiana frente al concepto de desarrollo sostenible

Una de las principales problemáticas que se enfrenta al abordar el tema del desarrollo sostenible tiene su acervo en que se confunde el crecimiento económico y desarrollo económico, por lo que se desvirtúa el concepto de desarrollo sostenible. El crecimiento económico busca solo la relación entre productores y consumidores como si fuera un sistema cerrado, desestimando el hecho que funciona dentro de un sistema global que es la tierra y su capacidad (Ehrlichen, 1989). La economía forma parte del subconjunto de la biosfera, esta no puede superar en su crecimiento los límites de la biosfera.

Los retos del mundo son cada vez mayores, pero para el análisis se revisarán los retos de Colombia, la OCDE (la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) según el Informe de sostenibilidad (Semana, agosto de 2008), exige a Colombia mejorar su desempeño y regulación

en temas de medio ambiente y desigualdad. No obstante lo anterior la pregunta es ¿cómo mejorar en los temas medio ambientales cuando existe tan poco control de parte de las corporaciones autónomas regionales CAR (autoridades ambientales en los departamentos)?.

Aunado a lo anterior, uno de sus mayores problemas es la corrupción y esto se ha dado por la potestad de autonomía administrativa y financiera de la gestión ambiental, la cual se encuentra expresada en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, advirtiendo que las corporaciones no hacen parte de la estructura tradicional de las ramas del poder público, las CAR fueron establecidas como administraciones independientes de las autoridades centrales como parte de la estrategia para descentralizar el ejercicio del poder público en asuntos sensibles para la comunidad.

Si bien este proceso podría entenderse como una forma de mejorar el control sobre el patrimonio ambiental, se convierte en un arma de doble filo pues limitó su autonomía al establecer que deben cumplir la función en su jurisdicción; ante lo cual valdría la pena preguntarse en casos como el del río Magdalena, a quien corresponde la autoridad, ¿recorre solo un departamento? Un elemento que ha generado desconfianza en la gobernabilidad de las CAR, son los criterios utilizados para la definición y la jurisdicción de estas. Se aduce que primaron los intereses políticos sobre los criterios ambientales dejando como consecuencias graves para el equilibrio técnico y financiero. Es innegable la urgencia de un cambio en las corporaciones que le permita el ejercicio de garantizar la sostenibilidad ambiental.

Las líneas estratégicas que se derivan de los planes de desarrollo constituyen herramientas que facilitan bien la protección o desregulación sobre el patrimonio ambiental. En el actual plan de desarrollo se evidencia un riesgo que Colombia enfrenta desde el punto de vista ambiental, social y económico; la minería. Esta es una actividad extractiva y primaria por excelencia, a partir del año 2000 se ha evidenciado un creciente desarrollo minero en Colombia, convirtiéndose este sector

en el más dinámico del país, con la reforma al Código minero en el año 2009 (presidencia de Álvaro Uribe Vélez), se ha facilitado la obtención y el registro de las concesiones de exploración, su duración se ha extendido de 5 a 11 años, y los impuestos por estas concesiones, no compensan los daños. Además, esta actividad con tales particularidades, ha atraído a grandes multinacionales mineras.

Este auge minero ha traído consigo aspectos positivos para el país en lo económico y en la posibilidad de acceso de la inversión extranjera. Sin embargo, este desarrollo trae consigo, un alto impacto en su entorno, que comparado con otras industrias, se hace más visible y devastador. Algunos efectos de estas prácticas son el reasentamiento causado por la minería a cielo abierto, la contaminación de las fuentes hídricas por metales pesados, del aire y el ambiente por la emisión de sustancias tóxicas, dispersión de partículas, gases y vapores. Así, La biota y los ecosistemas en los cuales se desarrolla actividades de exploración y transporte minero se ven afectados. También genera procesos de sedimentación que originan cambio en el régimen de los ríos y cambio en la forma del suelo. Incluso este renglón económico genera un impacto negativo sobre el mercado laboral y la salud de los trabajadores.

Asimismo, agudiza el problema de la demanda de tierra, aspecto con directas implicaciones en el conflicto armado de Colombia, pues los intereses de extracción de minerales no solo corresponden a las multinacionales, sino también a los actores del conflicto armado, quienes han visto en la minería una forma de aumentar sus ingresos.

Por todos estos factores, las comunidades se han visto expuestas y vulnerados sus derechos fundamentales, por el solo hecho de vivir en sitios de explotación minera. Los índices de violaciones de derechos humanos en zonas mineras son alarmantes, la agudización de la violencia contra la población civil en estas zonas, ha generado desplazamientos forzados y desestabilización de la vida comunitaria. Diferentes organizaciones sociales han denunciado que algunas

multinacionales han financiado a grupos paramilitares para protegerse o para desplazar comunidades de los territorios que quieren explotar¹.

Las normas y las leyes ofrecen las garantías necesarias para la exploración, explotación y transporte de los minerales e hidrocarburos. Ante este hecho, el panorama no es muy alentador, la normativa minera en un país pluricultural y mega diverso como Colombia debería ser más coherente. La normativa en lo ambiental está elaborada y modificada para favorecer a grandes multinacionales, dejando de lado los mineros artesanales legales, los cuales se han visto perjudicados considerablemente en la parte económica y social.

En el año 2010 entró en vigencia la Ley 1382, la cual reformó el Código de Minas (Ley 865 de 2001) en distintos aspectos. Los propósitos de esta ley eran la modernización de la industria minera, la promoción de la inversión y la agilización de los trámites de obtención de títulos mineros. Pero la norma no fue consultada y por lo tanto fue demandada ante la Corte Constitucional, pues la consulta previa es un derecho fundamental de grupos étnicos que ven en esta normatividad expuestos sus intereses y territorios.

Esta normatividad ha servido para permitir la expedición de numerosos títulos mineros en zonas de especial importancia ecológica y cultural (grupos étnicos, indígenas). La expedición de título se disparó exponencialmente, lo cual incluyó la concesión de paramos, humedales, parques naturales, manglares, entre otras zonas, lo cual es abiertamente contrario a las normas de protección de estos ecosistemas. Frente a todos estos factores, se debe pensar en una explotación de los recursos de mineros e hidrocarburos que beneficien a todos, y donde el impacto social y al medio ambiente se pueda minimizar, de tal forma que la explotación traiga consigo desarrollo, no solo económico, sino, social, cultural.

1. Ochenta empresas financiaban a paramilitares del Bloque Norte: Así lo denunció el ex militante, alias 'don Antonio' en el periódico El Espectador del 3 de Febrero de 2010.

Otro gran problema es la minería ilegal que ha tomado fuerza como actividad lucrativa para grupos armados y la delincuencia organizada, en especial como consecuencia de la guerra contra las drogas. Por décadas ha constituido una de sus principales fuentes de financiación. Actualmente la guerrilla, los grupos herederos de las estructuras paramilitares y bandas criminales (bacrim) encuentran cada vez más rentable el control de la explotación minera y el comercio de su producción, no solo por medio de armas sino que han empezado a adquirir su propia maquinaria de excavación.

Implicaciones del patrón de desarrollo extractivo en Colombia:

A continuación se presentan algunas afectaciones que sobre las diferentes dimensiones de la sostenibilidad se hacen evidentes en Colombia respecto del modelo extractivo:

- **En el medio ambiente:** Los efectos sobre el medio ambiente ante el desarrollo de la minería ilegal son inmensos, además de irreversibles e irreparables. La ausencia de control provoca la destrucción masiva de los ecosistemas, así como la afectación de la salud de comunidades circundantes al centro de explotación debido a la contaminación de aguas y el deterioro de tierras fértiles.

La ausencia de la regulación de la minería representa un menoscabo de la sostenibilidad y la integridad ambiental. La explotación descontrolada de los recursos naturales representa un desequilibrio en el progreso de cualquier país en materia de biodiversidad, fuentes hídricas, equilibrio de los ecosistemas, seguridad alimentaria y en general, de la sostenibilidad a través del tiempo.

- **En lo socioeconómico:** El precario crecimiento económico por razón del detrimento ambiental, ocasionado por la minería ilegal, termina repercutiendo en un problema de índole social; pocas probabilidades de progreso y empleo, además de presentar situaciones de subempleo

bajo condiciones desfavorables o de trabajo infantil. En este contexto la situación termina alimentando las trampas de la pobreza y profundizando la inequidad.

- **Derechos humanos y salud pública:** Los grupos armados ilegales y las bandas criminales crean un ambiente de hostilidad y represión, que derivan en brotes de violencia, desplazamiento forzado y todo tipo de violaciones a los derechos humanos por actores no estatales. Además, la contaminación por el uso de maquinaria, mercurio y otras sustancias, así como la falta de controles, también implica un peligro latente contra la salud pública.

De lo anterior se desprende la degradación ambiental evidente que se acentúa a nivel forestal, en tanto patrimonio ambiental, su conservación posibilita la coexistencia de otras especies y por tanto su desaparición o agotamiento condiciona las posibilidades futuro. Esto lo confirma el Libro rojo de plantas de Colombia, que registra 233 especies con algún grado de amenaza y entre las especies de árboles maderables nacionales con mayor grado de amenaza se encuentra el abarico, el guayacán y el cedro, roble, caoba, comino, chaquiro, Nogal, caracolí, carretero y pino blanco.

En cuanto al recurso hídrico, Colombia es el sexto país con mayor oferta hídrica en el mundo y esta gran oferta hídrica es gracias a las tres cordilleras, dos océanos, páramos, bosques tropicales y una ubicación estratégica. Pero pese a esto se calcula que el 50% de los recursos hídricos en el país tienen problemas de calidad.

Según el Estudio Nacional del Agua (2010), que realiza cada cuatro años el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), la mayor parte del sistema hídrico andino colombiano se ha alterado debido al transporte de sedimentos y sustancias tóxicas, con una incidencia marcada de los corredores industriales ubicados en las cuencas de los corredores Bogotá–Soacha, Medellín–Itagüí, Cali–Yumbo, Sogamoso–Duitama–Nobsa, Barranquilla–Soledad y Cartagena–Mamonal, lo que afecta gravemente la calidad del líquido en los ríos

Magdalena, Medellín, Bogotá y Cauca. Esto muestra la incidencia que tiene el inadecuado manejo del recurso hídrico de manera extendida en las actividades económicas, pero aún más importante la necesidad de acciones de control y seguimiento sobre las mismas para garantizar la calidad, cantidad y sostenibilidad del recurso en el tiempo.

Conclusiones

Es desalentador saber que las comunidades indígenas, cuidadoras por excelencia de nuestra pacha mama, se les han quitado derechos territoriales, los cuales tienen de suyo, al habitar el territorio antes que nuestros conquistadores. Además, han sufrido procesos de cambio cultural, adoptado el modo de vivir de los campesinos y, sus relaciones con la tierra y el territorio han cambiado.

La tendencia hacia la concentración de la propiedad territorial, apoyada en la violencia estatal y terrateniente, ha ampliado sus límites al control de los territorios estratégicos pretendiendo así control de la tierra, de las aguas y otros recursos, como los mineros y áreas para futuros desarrollos viales y energéticos como megaproyectos.

La expansión del conflicto se ha profundizado en torno al control de territorios estratégicos por parte de grupos paramilitares, y esto ha generado el desplazamiento de comunidades enteras. A esto se le suma la práctica de liquidar organizaciones campesinas y opositores políticos, utilizando esto como mecanismo de hegemonización política y control estatal. La agudización de las confrontaciones bélicas en Colombia ha generado una fuerte reacción de los movimientos sociales que exigen la solución negociada al conflicto para llegar a una paz con justicia social. La no tenencia de la tierra trae problemas de violencia, desarraigo, discriminación, migraciones, crímenes y la muerte de la cultura, de la lengua, medicina, alimentación y tradiciones familiares.

Es notable que tanto las entidades responsables por la vigilancia y control ambiental, como los

ejercicios ciudadanos de veeduría, no estén cumpliendo con su labor de ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública. Las veedurías se han convertido en un mecanismo para avalar las decisiones estatales y sus aportes no han servido para modificar las resoluciones oficiales.

Falta apoyo estatal y el carácter no vinculante de sus conclusiones han sido algunas de las dificultades que enfrentan los veedores, uno de las dificultades que tienen que enfrentar los veedores para cumplir su labor es que no está reglamentada la Ley 850 de 2003, esto se debe a que no hay voluntad política pues las veedurías se convierten en la piedra de sus zapatos.

Referencias bibliográficas

Arias, F. (2006). Desarrollo sostenible y sus indicadores. *Sociedad y Economía*, 200-229.

Asociación Nacional de Empresas de Colombia. (2010). Informe nacional sobre la gestión del agua en Colombia, recursos hídricos, agua potable y saneamiento En: [www.andi.com.co/cajadeherramientarse/downloadfile.aspx?Id...89a2...file:///C:/Users/lina/Desktop/infcol_20101014_121016%20\(2\).pdf](http://www.andi.com.co/cajadeherramientarse/downloadfile.aspx?Id...89a2...file:///C:/Users/lina/Desktop/infcol_20101014_121016%20(2).pdf)

Ehrlich, P. (1989). The limits to substitution: Meta-resource depletion and a new economic – ecological paradigm. *Ecological economics* 1 (1), pp. 9-16.

El Espectador. (3 de Febrero de 2010). Ochenta empresas financiaban paramilitares del bloque norte. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo185699-ochenta-empresas-financiaban-paramilitares-del-bloque-norte>

Especies maderables amenazadas. (2006). Instituto de investigaciones científicas SINCHI. Bogotá. En: <http://senaintro.blackboard.com/bbcswbdav/users/1130585219/LibroRojoMaderables>.

pdf

Godland, R. (1997). La tesis de que el mundo está en sus límites. Medio ambiente y desarrollo sostenible. Más allá del informe de Brundtland. Madrid: Unesco –Trotta.

Howarth, R., & Norgaard, R. (1993). Intergenerational transfers and the social discount rate. *Environmental and Natural Resources Economics*, 337-358.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2010). Estudio nacional del agua <https://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/Bvirtual/021888/021888.htm>

Los retos que la OCDE le presenta a Colombia (s.f.). <http://www.sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/los-retos-ocde-presenta-colombia/31085>

Montenegro, S. (21 de Febrero de 2011). Golpe a la democracia. *El Espectador*.

Organización de las Naciones Unidas ONU (s.f) Tenencia de la tierra, principal problema indígena en Latinoamérica en <http://servindi.org/actualidad/25269>.

Sen, A. (1996). Capacidad y bienestar. México: Fondo de Cultura Económica.

Silva, J. (3 de diciembre de 2011). La deforestación en Colombia se está convirtiendo en epidemia.